



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN

Malecón Fierro N° 376

Teléfono: 552-2753

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 004-2017-MDA

Ancón, 02 de Enero de 2017

VISTO: El Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Ancón aprobado con Ordenanza N° 318-2015-MDA, la Resolución de Alcaldía N° 150-2016-MDA; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú y al artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo con lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849 - Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057, el personal del empleo público clasificado como funcionario, empleado de confianza y directivo superior, según las definiciones de la Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público, puede ser contratado mediante el régimen de CAS, estando excluidos de la realización del concurso público referido en el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, la Cuarta Disposición Transitoria del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, norma que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS señala que por la naturaleza de las funciones que desempeñan los cargos cubiertos por personas designadas por resolución, no se encuentran sometidos a las reglas del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción aplicables a los demás servidores CAS;

Que, según las normas señaladas en los considerandos precedentes, las entidades comprendidas en el Decreto Legislativo N° 1057, pueden contratar personal bajo el régimen CAS, para que ejerzan funciones que son propias de un funcionario o directivo de una entidad, siempre que su designación en el cargo se haya efectuado por libre decisión del titular de la entidad;

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 150-2016-MDA de fecha 1° de agosto de 2016, se encargó a la señora Luz Margarita Santisteban Siapo, a partir del 1° de agosto de 2016, en el cargo de confianza de Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Ancón, con retención de su cargo como Gerente Municipal;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones establecidas en el numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la encargatura efectuada a la señora LUZ MARGARITA SANTISTEBAN SIAPO, en el cargo de confianza de **GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO** de la Municipalidad Distrital de Ancón, mediante Resolución de Alcaldía N° 150-2016-MDA.

Artículo Segundo.- DESIGNAR, a partir del 03 de enero de 2017, a la señora C.P.C. ELIZABETH YNÉS FIGUEROA HUAMAN, en el cargo de confianza de **GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO** de la Municipalidad Distrital de Ancón bajo el Régimen de Contratación del Decreto Legislativo N° 1057, al encontrarse vacante el cargo titular.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Subgerencia de Recursos Humanos elaborar el Contrato correspondiente de acuerdo a los lineamientos del Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento (contrato C.A.S.).





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN

Wladimir Ferrero N°376

Teléfono: 553-2753

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 004-2017-MDA

PAG. 2

Artículo Cuarto. - EFECTUAR, la entrega del cargo, conforme a lo previsto en el Decreto de Alcaldía N° 24-2012 de fecha 17 de diciembre del 2012, que aprueba la Directiva N° 008-2012-GA/MDA "DIRECTIVA DE DISPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ENTREGA, RECEPCIÓN DEL CARGO DE LOS SERVIDORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCON".

Artículo Quinto. - ENCARGAR, a Gerencia Municipal y a las demás áreas que componen la Municipalidad Distrital de Ancón, el cumplimiento de la presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN
JENITH LEIZA ROMERO PALOSINO
SECRETARÍA GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN
FELIPE ARAKAKI SHAPIANA
ALCALDE